

Respostes a la ciutadania de la regidora no adscrita al Ple de 20/07/2016

Sra. Yolanda Santos

PREGUNTES AL PLE MUNICIPAL

1) Des de la Coordinadora d'Moviment d'Esquerres d'Esplugues de Llobregat volem preguntar al govern municipal, als altres partits d'aquest consistori i als regidors no adscrits sobre l'efectuació a la nostra ciutat d'un tractament fitosanitari en voreres i escocells per eliminar les males herbes amb el producte glifosat, un producte cancerigen segons l'OMS:

A - Si veurien a bé la realització d'un estudi sobre l'impacte i les conseqüències sobre la salut dels veïns i animals de la nostra ciutat que han estat exposats a aquest producte.

B - Si s'hauria de fer un estudi sobre l'impacte en els treballadors que han manipulat el producte tant durant el període del tractament com un temps després (per tal de saber si hi ha afectes sobre la salut que només poder detectar-se amb posterioritat).

C - Si s'ha respectat una banda de seguretat per evitar l'accés del públic tant durant l'execució dels tractaments com durant el període de seguretat establert i, a més a més, si s'ha fet en horaris adequats, és a dir, en les franges horàries menys concorregudes.

D - Si s'ha respectat una banda de 5 metres respecte a les aigües superficials com recomana Ecologistes en Acció.

2) Desde la Coordinadora Local de Mes Moviment d'Esquerres de Esplugues de Llobregat hemos observado que el servicio de la oficina de Correos de nuestra ciudad sita en la calle Emili Juncadella poco a poco y a tenor de las quejas de los vecinos, así como al experimentarlo por mí misma como una vecina más, se va degradando cada día más ofreciendo un servicio inadecuado y, sobre todo, insuficiente a las necesidades de los ciudadanos.

Es por esto que queremos preguntar al equipo de gobierno municipal, a los demás partidos del consistorio y a la concejala no adscrita si verían a bien solicitar a Correos y Telégrafos a través de la empresa estatal que gestiona el servicio, SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES (SEPI) la ampliación y mejora del servicio actual así como un estudio sobre la viabilidad de abrir otra oficina de Correos en el barrio de Can Vidalet o Can Clota (indistintamente por proximidad.)

Teniendo en cuenta que nuestra ciudad tiene actualmente 45.626 habitantes, que el barrio de Can Vidalet tiene 14.779 habitantes y Can Clota 3.657 y que la suma de habitantes de los dos barrios asciende a 17.436 habitantes, sería una buena opción para descentralizar los servicios de Correos en nuestra ciudad y mejorar el marco de los servicios actuales de este ente estatal.

La senyora Benito:

“En primer lugar, quisiera agradecer a Movimientos de Esquerra la pregunta que nos realizan. En cuanto a la primera que formula, creo que no se inició el tratamiento y se retiró la campaña. Entonces, yo creo que el equipo de gobierno podrá clarificar esta cuestión.

En cuanto a la segunda pregunta que formula, sobre la oficina de correos, pues me parece una buena iniciativa. Si se pueden abrir otras oficinas en barrios como Can Clota o como Can Vidalet, pues sería una buena opción para los vecinos y las vecinas de estos barrios. Por lo tanto, me parece una buena idea.”

Sr. Santiago Cuadrado

El mes pasado eleve una pregunta a este pleno municipal en relación al problema que venía padeciendo como propietario de la plaza de parquin nº 66 del parquin de la calle Molí, ya que el inquilino que venía aparcando su vehículo en la plaza nº67 tenía sometido mi automóvil a una serie de desperfectos constantes en mi vehículo. Actualmente éste señor ha abandonado la plaza de parquin, pero en su partida sospecho, que atacó vandálicamente mi vehículo inmisericordemente, dejándome como recuerdo una serie de rayadas a conciencia como algún golpe. He pedido un presupuesto a un taller autorizado de reparación de chapa y el presupuesto sube a 393,22 euros. Mi pregunta para el equipo de gobierno municipal, los demás partidos del consistorio, así como a la concejala no adscrita es.

- A. - ¿Quién se va a hacer cargo de pagar la reparación de mi vehículo?**
- B. ¿El Ayuntamiento de Esplugues siendo un acto de vandalismo el provocado en mi vehículo dentro de una de sus instalaciones tiene la obligación de abonarme la factura?**
- C. ¿Por qué la junta que gestiona el parquin no tiene un seguro que cubra ésta clase de incidentes?**

Así mismo deseo que se me responda a mi pregunta por escrito si es posible.

(Adjunta presupuesto)

La senyora Benito:

“Señor Cuadrado, es un tema, el tema del parquin, que llevamos siguiendo desde hace ya bastantes meses. Por fin usted ya no tiene, no sé si está el señor Cuadrado por aquí... ¿Está el señor cuadrado en la sala? ¿No? Bueno. Por fin parece que el problema del vecino que de alguna manera le molestaba a usted... Parece ser que el problema que tenía usted con el tema del parquin, que era un vecino que parece que le provocaba molestias, ese paso ya hemos conseguido que ya no se produzca, la situación que usted tenía y que arrastraba desde hace muchos meses.

Hace tres preguntas que yo entiendo que son complejas. Una es quién se hace cargo de la reparación del vehículo. Hombre, la pregunta entiendo que está formulada en el contexto de que el parquin es una concesión municipal. Entonces, es difícil de responder. En principio la reparación del coche sería responsabilidad del causante del daño. Ésta sería la respuesta, ¿no? No sé el ayuntamiento en este sentido qué es lo que puede hacer al respecto.

En cuanto a la segunda pregunta que usted formula, que si el Ayuntamiento de Esplugues, siendo esto un acto vandálico, tiene alguna obligación de abonar la factura, siendo una concesión, como he comentado antes, desconozco la respuesta. Supongo que ahora también se la darán.

Y en cuanto a la tercera pregunta, por qué la junta que gestiona el parquin no tiene seguro para que cubra estos incidentes, entiendo que debería de tenerlo. Entonces, son unas preguntas cuya respuesta a mí se me escapan. Yo creo que ahora oportunamente le dará respuesta el equipo de gobierno, y le informará.”